

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 539
RETIRO,
VISTOS: 24 FEB. 2015

1° Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Solicitud de Club Deportivo Piguchen quienes realizarán campeonato de fútbol el día 28 de febrero de 2015.-

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere arrendar equipos de amplificación y tarima de 6x5x1 metro para complementar actividad deportiva organizada por el Club Deportivo Piguchen y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro a desarrollarse el sábado 28 de febrero de 2015

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de operativa, experiencia en el rubro y responsabilidad comprobada en servicios anteriores realizados lo que garantiza que el servicio de arriendo se desarrolle en optimas condiciones de acuerdo a lo requerido.

DECRETO:

1° Contrátase el servicio de arriendo de equipos de amplificación y tarima de 6x5x1 al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Servicio Integral Julio Cesar López Farias E.I.R.L.
- RUT. 76.467.811-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$297.500.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de equipos de amplificación y tarima de 6x5x1 metro para complementar Campeonato de fútbol organizado por el Club Deportivo Piguchen y patrocinado por la I. Municipalidad de Retiro y a desarrollarse el sábado 28 de febrero de 2015.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 201 "Apoyo Eventos Culturales" cuenta N° 22.09.005.001.006 "Arriendo de maquinas y equipos" en el área de gestión 006° Programas Culturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELIA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO



GESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control. ✓
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/